

Excelentísima

Michelle Bachelet

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra.-

De nuestra mayor consideración,

El análisis de la emergencia humanitaria compleja que padece Venezuela no estaría completo si no se toma en consideración que su principal causa es el gran desfalco ocurrido en las arcas del Estado a través de la instauración de un patrón de Gran Corrupción que comenzó de forma efectiva en 2003. En Venezuela la corrupción está causando directa e indirectamente la muerte de muchos venezolanos e impulsa a millones a cruzar desesperados las fronteras para garantizar su supervivencia. Lamentamos que este factor fundamental en la crisis no haya sido expresamente mencionado en el comunicado al cierre de su visita a Venezuela.

El patrón de Gran Corrupción se implementó en Venezuela de forma sistemática y generalizada con consecuencias atroces. Se crearon monopolios y se produjo la captura de sectores claves del Estado como el sistema de justicia y los órganos de contraloría; se instauraron incentivos para la corrupción como los controles de cambio y de precio con adjudicaciones discrecionales y castigos injustificados; el gasto público se volvió un secreto desde 2010 y se utilizó para mantener el apoyo o la coerción política; se consolidó la presencia militar en todas las áreas del Estado; se abusó de decretos de emergencia; se adjudicaron contratos de manera directa y opaca; se eliminaron los sistemas de pesos y contrapesos; se suprimieron los procesos de rendición de cuentas y el acceso a la más elemental información pública, al legalizar la opacidad y la hegemonía comunicacional a través de 64 reformas o nuevas normativas; y se tejieron redes criminales con impacto internacional.

Este patrón de Gran Corrupción ha minado todos los sectores, lo que se ha traducido en penurias para los venezolanos que hoy sufren por la escasez de alimentos, medicinas, fallas estructurales en los servicios públicos (agua, electricidad, transporte, seguridad, gas doméstico) y deficiencia en el suministro de gasolina.

La Gran Corrupción ha quedado en evidencia en casos como el popularmente denominado Pudreal. En 2009 quedó al descubierto que la empresa estatal Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval), filial de Petróleos de Venezuela (Pdvsa), permitió que más de 160.000 toneladas de alimentos importados terminaran descompuestos, mientras los venezolanos empezaban a padecer escasez. Clodosbaldo Russián, entonces Contralor General de la República, afirmó que esa situación corroboraba los riesgos que habían advertido un año antes¹.

Desde 2016 hay denuncias de corrupción con la importación de alimentos para los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP). En 2018 la Procuraduría General de México sancionó a un entramado de empresas por vender alimentos con sobreprecio y de mala calidad para el programa gubernamental venezolano². Ese mismo año, Colombia decomisó 400 toneladas de alimentos en

¹ <https://www.noticias24.com/actualidad/noticia/167162/russian-reitera-que-advirtio-sobre-irregularidades-de-pdval-en-su-informe-de-2008/>

² <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/10/18/pgr-desarticula-red-que-vendia-alimentos-a-sobreprecio-en-venezuela>

mal estado que serían comercializados en Venezuela³. En junio de 2019, una auditoría de la Sindicatura General de la Nación de Argentina (Sigen) arrojó que hubo sobrepuestos en la exportación de alimentos para el sector público de Venezuela, pagos duplicados, entre otras irregularidades⁴. El presidente de la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional de Venezuela, Freddy Superlano, denunció irregularidades en la compra de alimentos por 15.000 millones de dólares⁵.

En el sector salud también se han denunciado grandes casos de corrupción que han generado escasez y han incentivado el desarrollo de un mercado negro de medicamentos no certificados o vencidos, conforme a un informe emanado de las Naciones Unidas sobre Venezuela. En 2011 Clodosbaldo Russián⁶ reveló que se importaron grandes cantidades de productos farmacéuticos desde Cuba que no eran requeridos en Venezuela, y agregó que entre 2008 y 2009 se incineraron 566.590 kilogramos vencidos. Un informe de la Contraloría General de la República de Venezuela en 2013⁷ señaló que en ocho centros asistenciales se firmaron 100 contratos de obras en los que hubo irregularidades asociadas al proceso de contratación, ejecución y pagos realizados. En 2014 la ex ministra de Salud, Eugenia Sader, fue imputada por peculado doloso en la contratación de obras en hospitales y compra de medicamentos, pero no pagó condena.

En 2018 Carlos Rotondaro, ex presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, acusado públicamente de haber cometido irregularidades en la compra de medicinas, se separó del gobierno y denunció la existencia de trabas oficiales para la compra de tratamientos médicos, la distribución discrecional de fármacos como parte del control político y la presencia de cadenas de corrupción en torno a la importación de insumos y medicinas⁸.

El sector eléctrico, tan esencial para la vida y el desarrollo económico, tampoco estuvo exento de la Gran Corrupción. La justicia de España y Estados Unidos procesa actualmente al ex viceministro de Energía Eléctrica de Venezuela, Nervis Villalobos⁹, y al ex viceministro de Desarrollo Eléctrico, Javier Alvarado Ochoa, quienes habrían lavado alrededor de 2.400 millones de dólares, según fuentes judiciales de Andorra. En Estados Unidos también está siendo investigado el ex ministro de electricidad y ex presidente de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), Luis Motta Domínguez, quien en complicidad con algunos empresarios firmó contratos con sobrepuestos para la adquisición de transformadores, generadores y otros equipos, por millones de dólares.

Corpoelec fue una de las 441 empresas que el gobierno creó, expropió o confiscó entre 2007 y 2011 con el propósito de aumentar su control. También se apropiaron de compañías de lácteos, carnes, café, azúcar, plástico, aluminio, acero, cemento, transporte, entre otras. Pese a que ese entramado recibió transferencias presupuestarias importantes, desde 2008 la mayoría de las

³ <https://www.semana.com/nacion/articulo/decomisan-casi-400-toneladas-de-alimentos-que-iban-a-ser-enviados-a-venezuela/567480>

⁴ <https://www.lanacion.com.ar/politica/detectan-sobrepuestos-de-hasta-90-por-ciento-en-ventas-a-venezuela-nid2255962>

⁵ http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/_superlano-15-mil-millones-de-dolares

⁶ https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/INFORME_COMPLETO.pdf

⁷ <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/Informe-Gesti%C3%B3n-CGR-2013.pdf>

⁸ <https://www.ntn24.com/america-latina/colombia/entrevista-expresidente-del-ivss-carlos-rotondaro-105003>

⁹ <https://www.justice.gov/criminal-fraud/file/1062266/download>

empresas empezó a reportar una caída pronunciada de su producción y denuncias de irregularidades.

Los casos de corrupción en todas las áreas son innumerables y la mayoría tiene como punto de origen Pdvsa, empresa que obtuvo ingresos por un trillón de dólares durante una década de precios petroleros exorbitantes. Uno de los más importantes es el expediente sustanciado por la justicia estadounidense denominado operación Money Flight¹⁰, un mecanismo de corrupción perpetrado en cuatro meses que implicó la pérdida de 1.200 millones de dólares. Otro caso emblemático es el de los recursos del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de Pdvsa depositados en instituciones financieras sin solidez y de alto riesgo gracias al pago de sobornos¹¹.

En Venezuela las instituciones democráticas han sido atacadas al punto de ser cooptadas por los gobiernos de las últimas dos décadas, que han hecho de la impunidad su principal coraza. En 2012 el magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Eladio Aponte Aponte, separado de su cargo al ser vinculado con el narcotraficante Walid Makled, se entregó a la DEA y aseguró que fue presionado “para que condujera de una manera conveniente hacia el gobierno las investigaciones” de casos particulares¹².

Resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- ya han señalado con claridad el nexo entre la corrupción y las violaciones de derechos humanos:

*Resolución 1/17*¹³: “La lucha contra la corrupción guarda una relación inequívoca con el ejercicio y disfrute de los derechos humanos. La impunidad impulsa y perpetúa actos de corrupción. Por ello, el establecimiento de mecanismos efectivos para erradicarla es una obligación imperiosa con el fin de alcanzar el acceso efectivo a una justicia independiente e imparcial y para garantizar los derechos humanos. (...) Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa”. (párr.1).

*Resolución 1/18*¹⁴: “la corrupción en la gestión de los recursos públicos compromete la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones de derechos sociales, que resultan esenciales para la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y en particular de las poblaciones y grupos en condición de más vulnerabilidad”. (p. 6)

En su informe de país sobre Venezuela de 2018, la CIDH señala que: “la impunidad ha fortalecido la estructura de corrupción y todo aquel que denuncia es objeto de ataques a su integridad personal y libertad, entre ellos los funcionarios públicos, operadores de justicia, periodistas, defensores de derechos humanos, líderes sociales y estudiantes.”¹⁵

¹⁰ <https://www.justice.gov/criminal-fraud/file/1119981/download>

¹¹ <https://www.justice.gov/usao-ct/pr/connecticut-hedge-fund-adviser-sentenced-13-years-federal-prison-running-massive-ponzi>

¹² https://elpais.com/internacional/2012/04/21/actualidad/1334961346_724709.html

¹³ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-17-es.pdf>

¹⁴ <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-1-18-es.pdf>

¹⁵ <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf>

Por su parte, el *Secretario General de Naciones Unidas: Ban Ki-moon* afirmó en 2016 que “[l]a corrupción socava la democracia y el estado de derecho. Conduce a la violación de derechos humanos. Erosiona la confianza pública en el gobierno. Incluso puede matar, por ejemplo, cuando oficiales corruptos permiten que se alteren medicinas”. Mientras que la ex Alta Comisionada de la ONU para los DDHH *Navanethem Pillay* señaló el año pasado lo siguiente: "Seamos claros. La corrupción mata."¹⁶

Lo descrito evidencia que no se puede hablar de emergencia humanitaria compleja en Venezuela y explorar el impacto de la crisis económica y las sanciones sin referirse en primer lugar al grave daño causado por la Gran Corrupción durante las gestiones de los presidentes Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Las consecuencias de la Gran Corrupción deberían ser abordadas, de hecho, como parte del trabajo habitual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Venezuela.

Señora Alta Comisionada, con el mayor respeto solicitamos que este tema se vea reflejado en el informe que presentará el 5 de julio, así como en las próximas acciones del Consejo de Derechos Humanos en la causa venezolana.

Con respeto y consideración,

Grupo de Trabajo Contra la Impunidad en Venezuela, integrado por:

José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno Katya Salazar

Mercedes De Freitas Jan-Michel Simon

¹⁶ <https://city-press.news24.com/Voices/corruption-kills-heres-what-we-can-do-to-address-the-rot-20180316>